

EXP-UNC: 0017123/2015

Córdoba, 20 FEB 2016

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Liliana Di Negro donde solicita la contratación de la Sra. María Laura Colombo, DNI: 25.918.628, para dictar el curso "Introducción al Video Mapping y a las proyecciones sobre superficies tridimensionales" perteneciente a los cursos Intensivos de Verano sobre tecnologías aplicados al arte 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación con la **Sra. María Laura Colombo, DNI: 25.918.628**, desde el 22 al 26 de Febrero de 2016, con una retribución del (70%) setenta por ciento de lo efectivamente recaudado en el curso.

ARTICULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 12 – Recursos Propios.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN N°
030

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Lic. GUSTAVO ALCARAZ
Vicedecano
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba